

Colegio de Educación Infantil y Primaria
PUENTE SARDAS
Sabiñánigo

 **GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

Colegio de Educación Infantil y Primaria
PUENTE SARDAS

C.E.I.P. Puente Sardas
C/ Derechos Humanos Nº 3
22600 Sabiñánigo (Huesca)
Tlfno./Fax: 974 480 462
Email: cpssabiñanigo@educa.aragon.es
Web: www.colegiopuentesardas.org

PLAN DE CONVIVENCIA

Colegio de Educación Infantil y Primaria
PUENTE SARDAS
Sabiñánigo

ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN- INTRODUCCIÓN	3
2.	FORMATIVA	4
3.	CONTEXTUALIZACIÓN	6
	3.1.-CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO	
	3.2.-RELACIÓN CON LAS FAMILIAS y LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
4.	ACTIVIDADES REALIZADAS PREVIAMENTE EN EL CENTRO EN MATERIA DE CONVIVENCIA	8
5.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	9
	5.1.-CUESTIONARIOS	
	5.2.-EVALUACIÓN CENSAL DE DIAGNÓSTICO	
	5.3.-DIAGNÓSTICO	
6.	OBJETIVOS	13
	6.1.-OBJETIVOS GENERALES	
	6.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
7.	ACTUACIONES	14
8.	NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	25
9.	EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN	26
10.	NECESIDADES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	27
11.	ANEXOS	27

Colegio de Educación Infantil y Primaria

PUENTE SARDAS

Sabiñánigo



1.-INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN

El principal cometido de la educación es ayudar a nuestro alumnado a ser persona. Por ello, con éste y con cualquier otro documento del Centro, pretendemos ofrecerles una ESCUELA para:

- SABER PENSAR: porque las **habilidades del pensamiento no son innatas** y pueden y deben ser enseñadas para mejorar la competencia social del alumno y el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz, razonando y resolviendo con éxito las situaciones cotidianas. **Se trataría de promover un pensamiento crítico para ayudarles a fomentar la curiosidad, la creatividad y la independencia**
- SABER VIVIR Y CONVIVIR: Contribuir a la socialización de los alumnos/as consideramos que es una función esencial de la escuela porque es un lugar donde se convive y en el que se puede llevar a cabo el aprendizaje de las HABILIDADES SOCIALES, entendidas como capacidades de relación interpersonal. Estas capacidades las materializaremos a través de la puesta en práctica de este Plan de Convivencia. **Convivir en igualdad.**
- SABER SER PERSONA: La meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del concepto de sí mismo (autoestima) y de la identidad personal es algo esencial que todos y todas debemos trabajar y cuidar.
- SABER leer, escribir, calcular, conocer otros idiomas, nuestra historia, descubrir el medio en que vivimos, desarrollar el sentido musical, cuidar el cuerpo...

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación la escuela no puede actuar sola porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas, y menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada persona y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse al alumnado. Por tanto, nos marcamos unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención en función de nuestro contexto.

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en cuanto a las relaciones entre todas las personas que formamos parte de la Comunidad Educativa. Sirve para establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán, las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados y las estrategias de evaluación utilizadas para realizar las mejoras y modificaciones oportunas.

El enfoque de la convivencia en nuestro Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta.

Considerando que a convivir se aprende, el objetivo fundamental de este plan es generar unas buenas prácticas de convivencia. Pretendemos buscar de forma colectiva acciones que, poco a poco, vayan creando un clima de convivencia adecuado que haga del Centro un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos.

No obstante, cualquier actuación que se tome, si no cuenta con el compromiso y la participación de todos los sectores de la comunidad, tiene una validez muy puntual. Nuestros esfuerzos van dirigidos a promover cambios de actitud y comportamientos para que lleguen a convertirse en una forma de estar y de actuar en el Centro, y para ello es imprescindible que **todos** los miembros de la comunidad educativa **nos impliquemos** en este compromiso de mejora.

Entendemos la convivencia como la capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando unas normas básicas.

La convivencia supone:

- interrelacionarse (establecer vínculos que implican reciprocidad)
- dialogar (intercambiar ideas y opiniones diferentes con otros)
- participar (actuar con otros)
- responsabilizarse (asumir responsablemente las acciones con otros)
- disentir (aceptar que las ideas propias o las de otros pueden ser diferentes)
- acordar (encontrar los aspectos comunes; implica pérdida y ganancia)

- escuchar y reflexionar

Entendemos al conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que nos enfrentamos a un conflicto es más importante que el propio conflicto en sí: una actitud calmada y madura ante un conflicto es la clave para una adecuada resolución del mismo. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio. Partimos del **respeto mutuo** como el pilar fundamental que facilita la convivencia en nuestro centro.

Pero, ¿cómo enseñar al alumnado a ser tolerante, a ser crítico, a respetar a los demás, a cumplir las normas, a ser democrático, a ser dialogante, a ser asertivo...? Es necesario enseñarles de una manera vivenciada, creando el clima de aula y centro adecuado para que el alumnado pueda experimentar y sentir por sí mismo aquellas situaciones que les permitan avanzar en la construcción de su personalidad. Esto requiere esfuerzo, constancia y una planificación adecuada.

La educación para la convivencia debe abordarse desde un punto de vista curricular, puesto que entendemos que es un contenido de tipo actitudinal y como tal está incluido en el currículo escolar. Los niños y niñas, igual que todos, aprenden “viendo y haciendo”.

2.-NORMATIVA

El informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI plantea la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento y, más concretamente, señala la necesidad de que el alumnado aprenda en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

LODE, 8/1985 3 de julio (del derecho a la educación).

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica a la Ley Orgánica de educación 2/2006, de 3 de mayo (LOMLOE), que formula en su Título Preliminar los principios básicos de la educación,

reconociendo tanto los derechos y deberes que asisten a los miembros de la comunidad educativa, como la garantía de unas condiciones básicas de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

Asimismo, la **Ley 4/2007, de 22 de marzo**, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, en su artículo 7, establece una serie de medidas para llevar a cabo en el ámbito educativo a fin de favorecer la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y de prevenir actitudes y situaciones violentas o sexistas.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte es consciente, tal y como se recoge en su **Plan de Convivencia Cuento Contigo** (2006), de que para lograr una mejora de la convivencia en los centros docentes se necesita la implicación de toda su comunidad educativa, y de los poderes locales y redes y entidades de la sociedad civil.

Por otro lado, las Órdenes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por las que se establece el currículo en Educación Infantil (Orden de 28 de marzo de 2008 "**Currículo de la Educación infantil en Aragón**", BOA 14 de abril de 2008), y en Educación Primaria (Orden de 9 de mayo de 2007 "**Currículo Aragonés de la Educación primaria**" – BOA 1 de junio de 2007) destacan el carácter integral de esas propuestas curriculares y priorizan la incorporación de forma transversal a los procesos de enseñanza/aprendizaje de las diferentes áreas y materias de una serie de contenidos que nuestra sociedad demanda, tales como la educación en valores democráticos, la educación para la convivencia, para la tolerancia, para la paz, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, entre otros.

ORDEN de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón.

Asimismo, el Acuerdo para la Mejora de la Convivencia Escolar en los centros educativos de Aragón, firmado por los representantes de la comunidad educativa aragonesa y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tiene como objetivos fundamentales prevenir los posibles conflictos en los centros y desarrollar en ellos la cultura de la comunicación, la participación y la convivencia, elaborando un plan de

convivencia que contenga las actuaciones previstas en el Reglamento de Régimen Interior, en el Proyecto Curricular, en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, en el Plan de Atención a la Diversidad y en las normas de organización y funcionamiento del centro.

DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR, bajo el Convenio Marco de Colaboración entre los Departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Familiar, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Zaragoza con fecha XX de XXXXXXXXX de 2013.

ORDEN de 21 de octubre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se publica el Protocolo de actuación ante la violencia externa en el lugar de trabajo del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

DECRETO 163/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar y se aprueba su reglamento.

Tras la creación del Observatorio Aragonés por la Convivencia y Contra el Acoso Escolar y en el marco del I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018 se aprueba el Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

Colegio de Educación Infantil y Primaria

PUENTE SARDAS

Sabiñánigo



3.-CONTEXTUALIZACIÓN

3.1.- Características del entorno y del Centro.

El entorno

El colegio público Puente Sardas está ubicado en la localidad de Sabiñánigo, provincia de Huesca. Su población, de aproximadamente 10.000 habitantes, centra su economía en la industria y en el sector servicios.

Esta **localidad y su municipio** nos ofrece diversidad de recursos: parques, museos (Museo de Artes Populares y Museo de Dibujo), Conservatorio Profesional de Música, Escuela Oficial de Idiomas, UNED, Centro de Educación de Adultos, biblioteca municipal, auditorio, instalaciones deportivas (piscina climatizada, polideportivos, pistas de atletismo...), Servicio Comarcal de Protección Civil, Centro de Salud, Casa de Cultura, asociaciones de vecinos, clubs y asociaciones deportivas, **parque temático Pirenarium...**

El Centro

El colegio está situado en el barrio de Puente Sardas, integrado por familias con un nivel socioeconómico y cultural medio. El alumnado de nuestro centro procede básicamente del propio barrio y de los núcleos rurales próximos a la localidad. El porcentaje de inmigración es relativamente bajo.

Se trata de un colegio público compuesto por **3 unidades de Ed. Infantil** y de 7 Primaria.

En la actualidad y desde el curso 2006-2007 nuestro Centro desarrolla el Programa de Bilingüismo en francés en toda la etapa de educación infantil y de educación primaria.

Además desde el curso xxxxx somos centro BRIT

También cuenta con los servicios complementarios de comedor escolar de gestión propia y transporte escolar, este último organizado por la Comarca Alto Gállego.

El horario

Tiempos escolares

El horario lectivo que rige en el centro es de 9.30 a 12.30 h. y de 15 a 17 h, a excepción del comienzo y final de curso (septiembre y junio), que se hace jornada continua de 9.30 a 13.30 h.

La hora de obligada permanencia del profesorado en el centro se dedica a coordinaciones, asistencia a Consejos Escolares, a la Comisión de Coordinación Pedagógica, tutorías, reuniones de Claustro, reuniones individuales con familias, programación de actividades de aula ...

Las instalaciones

El centro cuenta con 2 edificios, uno para la etapa de Ed. Infantil y otro para Ed. Primaria.

El edificio de Ed. Infantil posee acceso propio y cuenta con 4 aulas, servicios adaptados, despacho-tutoría y un amplio distribuidor de uso común.

El edificio de Ed. Primaria consta de dos plantas. En la planta baja se encuentra: despachos de dirección y secretaría, biblioteca, aula de música, aula de informática?, sala de profesorado, sala para APA y monitoras de comedor, porche cubierto usado como gimnasio y sala de usos múltiples, cocina, comedor escolar y 2 zonas de servicios. En la 1ª planta están ubicadas las aulas de Primaria, aula de AL y PT y una zona de servicios. Rodeando ambos edificios hay un patio zonificado para cada una de las etapas educativas, con una zona de juegos para pequeños, dos pistas polideportivas y un pequeño huerto.

El profesorado y otro personal del Centro

El colegio cuenta con una plantilla formada por 21 maestros y maestras (compartiendo especialistas de Música, Audición y Lenguaje, Inglés y Educación Física con tres escuelas rurales). La etapa de Educación Infantil cuenta con un equipo de 3 tutores/as, una profesora de apoyo y una colaboradora de Francés. La etapa de Educación Primaria dispone de 6 tutores/as, especialistas de Música, Inglés, Educación Física, , dos colaboradores de Francés. Además, contamos con una especialista en Pedagogía Terapéutica y otra especialista en Audición y Lenguaje para todo el centro y una profesora que imparte Religión Católica tanto en Infantil como en Primaria. Contamos también con la colaboración del EOEIP: la orientadora, que acude al centro un día a la semana y otro día cada dos semanas, y la trabajadora social, que acude cada dos semanas. También contamos con la colaboración de la auxiliar de educación especial para un ACNEE de infantil.

El profesorado está organizado en Equipos Didácticos. Hay programadas reuniones periódicas de coordinación de programas y proyectos, además de varios Grupos de Trabajo.

En tiempo de comedor contamos con 6 monitoras que atienden al alumnado que hace uso de este servicio y 2 cocineras. En horario extraescolar contamos con 3 limpiadoras para los dos edificios.

3.2.-Relación con las familias y la comunidad escolar

La relación con las familias se valora positiva, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas para tutorías, y siempre que se considera oportuno.

Las familias acuden y participan en actividades en las que se demanda su presencia, tanto en las realizadas periódicamente como en las organizadas de modo puntual: se realizan actividades conjuntas en las que la colaboración e implicación de las familias es importante (excursiones, **teatros preparados por un grupo de padres y madres**, desayunos y almuerzos saludables, carnavales, cuentacuentos, salidas...)

Las familias están representadas en el colegio a través del Consejo Escolar, y de la AMPA con sus representantes de cada aula.

En situaciones particulares que afectan a la convivencia, resolución de conflictos, etc. se informa y se comenta con la familia afectada si procede algún tipo de intervención o modificación de la conducta. Habitualmente, la respuesta por parte de la familia es de entendimiento y colaboración.

Relación de colaboración con otros Centros y entidades educativas:

- Coordinación con otros Centros Educativos de la localidad sobre temas que conciernen a la educación para tomar decisiones conjuntas, programar actividades, desarrollo del Programa "Abierto por Vacaciones", etc.
- Reuniones trimestrales con el IES de referencia de nuestro centro para llevar a cabo el protocolo elaborado del paso de Primaria a Secundaria.
- **Reuniones periódicas con el CDIAT para colaborar con el alumnado que acude desde atención temprana.**
- Actuaciones del alumnado y profesorado del Conservatorio en ocasiones concretas: Navidad...
- Actividades de asesoramiento y formación, organizadas por el CPR, coincidiendo con el profesorado de las otras escuelas de Primaria de la localidad y de la zona, y en ocasiones más puntuales, con el profesorado de Secundaria de los IES de la localidad.

Comentado [1]: no se hace ya

- Participación conjunta en actividades culturales, deportivas, lúdicas...organizadas normalmente por el Ayuntamiento u otras Instituciones, dirigidas al alumnado de los Centros Educativos de la localidad.
- Participación conjunta en actividades con otros centros educativos hermanados.

Además de la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa, también existe una coordinación con la Comarca Alto Gállego (becas y ayudas, seguimiento de familias, campaña esquí escolar...) y con otras instituciones (Asociación IBON de Sabiñánigo, Asociación CADIS, Cruz Roja...) para la mejor consecución de los fines establecidos.

El Ayuntamiento colabora con el centro haciéndose cargo de:

- a) Mantenimiento del edificio: pintura, reparaciones, carpintería, cristalería, albañilería etc.
- b) Suministro de energía: gas para calefacción, electricidad, agua etc.
- c) Servicio de limpieza.
- d) Ofertas culturales: exposiciones, visitas, teatros... (suelen ser bastantes y variadas).
- e) Oferta de vacaciones escolares y campamentos de verano.
- f) Ofertas deportivas: Juegos Escolares, cesión del polideportivo tanto para E.F. como para otras actividades, piscina...

Las señas de identidad del PEC y el Plan de Convivencia contemplan la participación de todos los sectores de la comunidad escolar. La comunidad educativa participa a través del Consejo Escolar (RD 82/1996, y en Aragón Orden de 22 de agosto de 2002).

4.-EXPERIENCIAS Y ACTUACIONES PREVIAS

La prevención es el soporte principal para la mejora de la convivencia, en consecuencia nuestra labor se centra en prevenir las conductas contrarias a ella en nuestro centro. Esto se lleva a cabo a través de actividades que refuerzan la aceptación y el respeto a los demás.

En los documentos del centro (el Plan de Acción Tutorial, los Proyectos Curriculares de Etapa, el Plan de Atención a la Diversidad, [Plan de Igualdad](#), [Plan de Digitalización](#)...) se incluyen criterios y procedimientos para la prevención de conflictos y mejora de la convivencia. La programación de actividades para la convivencia se integra, en la medida de lo posible y también en función de las necesidades, en las programaciones de nivel.

La convivencia se trabaja mediante actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado y dar respuesta a la diversidad del alumnado:

- Asambleas con el alumnado, para tratar temas y valores en general, pero también para resolver conflictos surgidos.
- Diálogo con las personas que han tenido algún conflicto.
- Relatos de cuentos, historias...relacionadas con la convivencia.
- Temas transversales del currículo.
- Charlas para el alumnado en momentos puntuales.
- Organización de semanas temáticas: de la inclusión, de la igualdad...
- Escuela de padres.
- Propuesta de innovación de educación infantil "Pequeños como una semilla, grande como el sol".
- Coordinación con el [EOEIP](#), preparando actuaciones para aplicar en grupo o individualmente.
- Actuaciones realizadas puntualmente para prevenir, detectar y resolver conflictos.
- Actuaciones recogidas en el Plan de Acción Tutorial y Plan de Atención a la Diversidad.
- Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el Centro.
- Atención a las familias por el Equipo Directivo.
- Atención del profesorado a las familias en horario de tutoría.
- Asambleas de Tutoría a comienzos de curso.
- Reuniones con las familias cuando sea necesario.
- Reuniones mensuales entre AMPA y Equipo Directivo.
- Sesiones en el Centro, para la formación del profesorado en materia de convivencia, con personal especializado en el tema.
- Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada distribución de espacios y tiempos para favorecer la convivencia (entradas, salidas, recreos...).

El profesorado del Centro en general y los tutores y tutoras en particular, mediante la propia acción tutorial y gracias al permanente contacto con su alumnado y la regular relación con las familias, serán los encargados de adoptar las medidas educativas necesarias para prevenir los conflictos en el Centro.

5.-SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Este apartado no tiene cabida actualmente. Se podría titular situación anterior y poner solamente los puntos fuertes y débiles, y luego analizar el plan en estos nueve años si ha sido positivo o qué habría que cambiar...

Anualmente se lleva a cabo una Evaluación Censal de Diagnóstico (evaluación externa) por parte de la DGA, dirigida al alumnado de 4º de Primaria (en la Comunidad Autónoma de Aragón viene regulada por la Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Política Educativa). Se evalúa el nivel de adquisición y desarrollo de algunas de las competencias básicas. Considerando que esta prueba no es la valoración de un curso concreto sino el resultado de un recorrido y un trabajo de equipo, nos va a permitir tener una visión general de Centro para ayudarnos a adoptar las medidas oportunas para mejorar las posibles deficiencias observadas y mantener los aspectos que ya funcionan, todo ello reflejado en un Plan de Mejora de Centro.

5.1.-CUESTIONARIOS

Cuestionarios para familias

Se proporcionó este cuestionario a todas las familias del alumnado de EEII 5 años, 3º, 5º y 6º cursos de primaria, a cada uno de los representantes de padres y madres de cada una de las 9 aulas y también se ofrece la posibilidad de que lo pueda contestar cualquier persona interesada que no esté en los grupos anteriores, pero que pertenezca a nuestra Comunidad Educativa. La respuesta es totalmente anónima.

La participación es de un 31%.

Aspectos a resaltar en cuanto al diagnóstico:

- Se considera que existe en el Centro buen clima de convivencia.

- Se muestra desconocimiento en cuanto a normas de convivencia.
- Hay diversidad en cuanto a prioridad de valores.
- Se considera que el tiempo disponible y los horarios de trabajo impiden poder participar en actividades escolares, aunque hay buena disposición para colaborar.

Cuestionarios para alumnado

Es el alumnado de 5º y 6º curso de Primaria el que contesta a los cuestionarios para el diagnóstico de la convivencia. Consideramos que son representativos de todo el alumnado y que pueden disponer de una visión realista del funcionamiento del colegio dada su larga trayectoria desde EEII en el Centro.

Se realiza en horario escolar y la participación es del 100%. El orientador del EOEP es el encargado de pasar en las aulas dichos cuestionarios, procurando que contesten con la mayor sinceridad posible. Los cuestionarios son anónimos.

Aspectos a resaltar en cuanto al diagnóstico:

- Se considera que existe en el Centro buen clima de convivencia.
- Se muestra cierto desconcierto en cuanto a normas de convivencia. No sienten unidad en cuanto a normas.
- Un grupo reducido de alumnado usuario del comedor se muestra descontento de este tiempo de mediodía.
- Se reconoce que en determinados momentos hay alumnado que puede sentirse marginado por parte de sus compañeros y compañeras.

Cuestionarios para monitoras de comedor

La participación es del 100%.

- Se manifiesta la necesidad de disponer de espacios concretos para llevar a cabo sus actividades.
- Se valora positiva la relación de convivencia, tanto entre ellas como con alumnado, profesorado y familias.
- Se muestra disposición para implicarse en actividades.

Cuestionarios para profesorado

La participación es del 95%.

- Se refleja diversidad en cuanto a prioridades de normas.
- Se manifiesta la necesidad de disponer de más tiempo dedicado a coordinaciones.
- Se considera buena la relación de convivencia entre profesorado, con las familias, monitoras y alumnado.
- Se valora importante la implicación del profesorado en la vida del Centro, pero se refleja un grado de implicación diferente.
- Se considera importante disponer de información sobre las actividades cotidianas del Centro.

5.2.-EVALUACIÓN CENSAL DE DIAGNÓSTICO

Se evalúan cada curso tres de las ocho competencias, una de las cuales está relacionada directamente con el tema de la convivencia. Es la competencia **"APRENDER A APRENDER"** integrada por:

- Un componente cognitivo: relacionado con conocimientos y destrezas. Comprensión, razonamiento verbal, razonamiento lógico y pensamiento abstracto son sus ámbitos de evaluación.
- Un componente emocional: hace referencia al control emocional en tareas cognitivas. Son objeto de este apartado la perseverancia en la tarea, resiliencia, disposición para implicarse en la tarea y disposición para la búsqueda de los recursos necesarios, habilidades sociales, cooperación, motivación para el aprendizaje, confianza en la propia competencia y perseverancia personal, expectativas de éxito o fracaso, pensamiento crítico, valoración de la escuela, miedo al fracaso, autoconcepto académico y autoestima, hábitos de trabajo, percepción de los recursos de aprendizaje en cuanto a material u otras personas, autoconcepto social, esfuerzo y dedicación. También contempla este componente afectivo-social las "creencias relativas al contexto" (valor asignado a la educación, a la reflexión y al trabajo intelectual, valor del compromiso, la percepción del apoyo por parte de las personas significativas para aprender y estudiar, apoyo a su trabajo, funcionamiento en consonancia con la escuela)

Por tanto estamos obligados a tener en cuenta todos estos aspectos para prevenir objetivos y actuaciones que nos lleven a conseguir resultados positivos (Objetivos recogidos en el “Plan de Mejora de la Evaluación de Diagnóstico”)

5.3.-DIAGNÓSTICO

Tras la interpretación y valoración de los aspectos mencionados, el diagnóstico de la convivencia en nuestro Centro se basa en unos puntos fuertes, considerados referentes, para mantenerlos y continuar trabajando en esa línea, y puntos a incidir, en función de las necesidades detectadas en los cuestionarios y evaluación de diagnóstico (competencia emocional)

PUNTOS FUERTES

- Percepción de buen clima de convivencia por parte del alumnado, monitoras de comedor, familias y profesorado.
- Disposición por parte de las monitoras de comedor para implicarse en tareas propuestas.
- Disposición por parte de las familias para implicarse en tareas en las que el horario no suponga un impedimento.
- Percepción de la mayoría del alumnado hacia el tutor y profesorado en general, como referentes para solucionar posibles problemas en el Centro.
- Disposición por parte de la mayoría del claustro para implicarse en proyectos asumidos previamente.
- Disposición por una parte significativa del profesorado para recibir formación en esta materia.
- Disposición por parte del profesorado para organizar actividades en tiempo de recreo dirigidas a la mejora de las relaciones en este tiempo.
- Consenso por parte de familias, monitoras y profesorado sobre una meta común: el desarrollo integral de nuestro alumnado.

PUNTOS A INCIDIR

- Falta de unificación y/o desconocimiento de las normas de convivencia.

- Escasa utilidad del documento Plan de **Orientación** y Acción Tutorial (POAT) por parte del profesorado.
- Coordinación entre los responsables de las actividades para una adecuada distribución de espacios, especialmente en tiempo de comedor.
- Exceso de reuniones del profesorado. Dinámica de las mismas, en ocasiones, poco eficaz.
- Dispersión de esfuerzos para desarrollar varios proyectos y programas.
- Escasa disponibilidad de tiempo por parte del profesorado para coordinaciones.
- Falta de consenso en la organización del tiempo de recreo.
- Percepción por parte del alumnado de cierta falta de referentes adultos, en la Comunidad Educativa, que valoren su trabajo escolar.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, consideramos que en la actualidad el clima de convivencia en nuestro Centro puede considerarse bueno. No se observan serios problemas, salvo en ocasiones muy concretas. Los conflictos más habituales suelen ser los típicos derivados del juego (no cumplir las reglas del juego, molestar...), también fallan reiteradamente las normas básicas de cortesía (saludos, disculpas...), así como los hábitos de autonomía. **Estos últimos cursos gracias al Proyecto de Tiempos Escolares, han disminuido los conflictos que había que trabajar en periodo de tarde y que provenían del tiempo de comedor.**

Aunque hasta el momento no ha llegado a ser un problema serio, en alguna ocasión han surgido situaciones que podrían considerarse como principio de acoso, de abuso, de falta de respeto...

Ante estas situaciones, el enfoque de la convivencia en el centro tiene una línea constructiva y positiva. Las actuaciones van encaminadas a promover el crecimiento integral de la persona, al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través del diálogo y de la participación, creando buenos cauces de comunicación y desarrollando actitudes positivas hacia los demás. Para ello se han elaborado unas normas de convivencia que regulan el funcionamiento de nuestro centro y se llevarán a cabo las propuestas que surjan de este plan.

Nuestro Centro opta por centrarse en las habilidades sociales, en la inteligencia emocional y en la formación sobre estrategias para la resolución de conflictos (mediación, programa de habilidades sociales...) para mejorar la convivencia, procurando que sea habitualmente desde la prevención.

Colegio de Educación Infantil y Primaria

PUENTE SARDAS

Sabiñánigo



6.-OBJETIVOS

A partir de este diagnóstico nos planteamos unos objetivos para nuestro Plan de Convivencia. Dentro del planteamiento global que requiere todo plan de actuación encaminado a la mejora de la relación interpersonal, los objetivos van en la línea de atención a todos y cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa, con la intención de motivar al profesorado, alumnado y familias sobre la importancia de crear un buen clima de convivencia en los centros escolares.

Partimos de que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos.

6.1.-OBJETIVOS GENERALES

Según el artículo 40 del Decreto 73/2011 de 22 de marzo, *“el objetivo principal del Plan de convivencia es implicar a la comunidad educativa de cada centro docente en procesos de diagnóstico y evaluación de la situación de la convivencia escolar y en la elaboración y puesta en práctica de planes de acción institucionales para resolver los conflictos y mejorar el clima de convivencia”*. Como objetivos generales hacemos nuestros los objetivos señalados en la ORDEN de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“El Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos:

- a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- c) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- d) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes, tanto en el centro como en el entorno.

- e) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- f) Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.
- g) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.”

6.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La elaboración de un diagnóstico en materia de Convivencia en nuestro Centro nos ha permitido llegar a detectar tanto los puntos fuertes como los puntos débiles en esta materia y poder concretar unos objetivos reales para nuestra Comunidad Educativa.

1003

1. Consensuar unas normas básicas (de funcionamiento y de convivencia), que sean de aplicación en todos los momentos y espacios, que serán punto de referencia para elaborar las normas de aula y de comedor, que se comprometerán a cumplir todas las personas de la comunidad educativa.
2. Elaborar un documento con estas normas y hacerlo llegar a toda la comunidad educativa.
3. Potenciar entre el profesorado el conocimiento y uso del PAT (Plan de Acción Tutorial) como documento de consulta sobre aspectos de la convivencia, que se podrá ampliar con experiencias propias y otras aportaciones.
4. Organizar la distribución de espacios con todas las personas afectadas, de manera que se pueda dar respuesta al mayor número posible de necesidades.
5. Revisar las normas específicas de comedor y hacerlas llegar a todas las familias.
6. Priorizar las sesiones de coordinación sobre otras actividades. Valorar la participación en proyectos y programas, repartir responsabilidades. Mejorar la dinámica de las reuniones para hacerlas más operativas.
7. Organizar una buena dinámica del tiempo de recreo, que ofrezca alternativas de juego variadas.
8. Recibir formación sobre estrategias para resolver situaciones de conflicto en el centro (personas responsables, protocolo, acciones de prevención...).

9. Favorecer la implicación de las familias en actuaciones coordinadas con el profesorado.
10. Desarrollar valores relacionados con el estilo y actitud hacia el aprendizaje: responsabilidad, autoestima y autoconcepto académico.
11. Implicar a la Comunidad Escolar para transmitir la importancia de los valores anteriormente citados y ser referente para el alumnado.

7.-PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES

El análisis llevado a cabo para elaborar este Plan de Convivencia debe derivar en líneas de trabajo que conduzcan a actuaciones de consolidación y mejora.

De forma concreta:

- La Comisión encargada de la elaboración de este Plan se reúne con periodicidad regular, debatiendo, proponiendo y consensuando sobre la elaboración de este Plan. Se nombran responsables de las actuaciones aprobadas y se contempla la evaluación como medida para la elaboración de planes de mejora. Se trasladan a ciclos todas las propuestas.
- Desde los equipos de ciclo se debaten las propuestas, se profundiza en cada uno de los objetivos y se proponen actuaciones.
- Desde la CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica) se valora lo trabajado, se aportan propuestas y se desarrollan
- Observatorio de Convivencia e Igualdad.

El resultado de esta reflexión deriva en las siguientes propuestas:

Colegio de Educación Infantil y Primaria
PUENTE SARDAS
 Sabiñánigo



Objetivo 1.- Consensuar unas normas básicas (de funcionamiento y de convivencia), que sean de aplicación en todos los momentos y espacios, que serán punto de referencia para elaborar las normas de aula y de comedor, que todas las personas de la comunidad educativa se comprometerán a cumplir.

Objetivo 2.- Elaborar un documento con estas normas y hacerlo llegar a toda la comunidad educativa.

Objetivos	actuaciones
1.1.-Hacer llegar las normas a toda la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Debate en ciclos. • Exponerlas en reuniones de aula. • Añadir información sobre este aspecto en cualquier nota a familias. • Comunicarlo en el programa escolar de radio.(Cuando se realice) • Informar en la página web del Centro. • Subir a la plataforma AEDUCAR el documento para tenerlo a disposición de todo el profesorado. • Añadir información en notas de AMPA. • Asambleas de alumnado en aula. • Disponer de una copia del RRI en secretaría, a disposición de las familias que deseen consultarlo. • Carteles indicativos de estas normas.

<p>2.1.-Progresar en la interiorización de dichas normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Partir siempre de la reflexión en el aula sobre la necesidad de la norma. • Carteles expuestos en aulas, pasillos... • Trabajar 2 semanas cada norma, siendo acumulativas. • Autoevaluación diaria por escrito. • Realizar un corto con el alumnado acerca de las normas. • Grabar situaciones cotidianas y comentarlas en las aulas. • Recogida de propuestas de toda la comunidad escolar para trabajar cada norma. • En asamblea, reflexión sobre situaciones reales o ficticias. • Actuaciones comunes casa-escuela. • Información previa a las familias sobre cada norma que se trabaja. • Insistencia en la adquisición de hábitos a lo largo de toda la etapa escolar. • Unificación de criterios para resolución de conflictos y aplicación de sanciones.
---	--

<p>Objetivo 3.- Potenciar entre el profesorado el conocimiento y uso del PAT (Plan de Acción Tutorial) como documento de consulta sobre aspectos de la convivencia, que se podrá ampliar con experiencias propias y otras aportaciones.</p>	
<p>Objetivos</p>	<p>actuaciones</p>

3.1.-Conocer el contenido del PAT	<ul style="list-style-type: none">• Realización de un índice del contenido del PAT, siendo cada ciclo el que lleve a cabo la revisión de los aspectos que atañen a dicho ciclo.• Posesión en cada aula de un índice con los contenidos del PAT.
3.2.-Convertir el PAT en un instrumento útil y de uso cotidiano por parte del profesorado	<ul style="list-style-type: none">• Tener copia del material de este documento en un lugar visible y con conocimiento de todo el profesorado.• Listado de “préstamo” para localizar su paradero en todo momento.• Accesibilidad desde el ordenador de cada aula a este documento.• Posesión en cada aula de un índice con los contenidos del PAT.• Posibilidad e incorporar aportaciones a este documento.• Debate en ciclos sobre su utilidad y aportar a la CCP, trimestralmente, opiniones sobre su uso o nuevas aportaciones.

Objetivo 4.- Organizar la distribución de espacios con todas las personas afectadas, de manera que se pueda dar respuesta al mayor número posible de necesidades.

Objetivos	actuaciones
<p>4.1.-Consensuar unas prioridades para establecer coherentemente la distribución de espacios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de las prioridades, según criterios de la PGA. • Diálogo y consenso entre las personas afectadas sobre la distribución de los espacios. • Elaboración de un cuadrante, a principio de curso, con los horarios de ocupación de espacios y exposición del mismo en las entradas de dichos espacios. • Posibilidad de utilizar un espacio en horario no establecido, siempre y cuando se consensue previamente.
<p>4.2.-Conseguir un espacio fijo para cada una de las diferentes actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un cuadrante que quedará expuesto en las entradas de cada espacio. • Distribución de espacios y horarios para que cada actividad tenga su lugar. • Respeto a los horarios establecidos; consensuar previamente si hay necesidad de un espacio que en ese momento ocupa otro grupo. • Disposición de un espacio fijo y de uso único (en ese momento) para las sesiones de coordinación entre las monitoras de comedor.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las sesiones de idioma en el aula de idioma prioritariamente, del mismo modo que cualquier actividad se desarrollará en un espacio adecuado.
--	--

Objetivo 5.- Revisar las normas específicas de comedor y hacerlas llegar a todas las familias.	
objetivos	actuaciones
5.1.-Consensuar unas normas básicas específicas para el tiempo de comedor	<ul style="list-style-type: none"> • Las normas básicas de convivencia del RRI serán las referentes para la elaboración de las normas en tiempo de comedor. • Mantenimiento de reuniones periódicas entre monitoras y equipo directivo o profesorado, para consensuar y valorar el cumplimiento de las normas. • Puntualidad en la salida de clase al mediodía. • Convocatorias de asambleas con las familias, por ciclos, para conocimiento, aportaciones y revisión, si procede, de estas normas. • Posibilidad de que el alumnado participe en la elaboración de éstas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Unificación de criterios para resolución de conflictos y aplicación de sanciones.
<p>5.2.-Hacer llegar estas normas a toda la comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de una reunión con monitoras y familias, a principio de curso, para dar información al respecto. • Elaboración y entrega de una nota, a todas las familias, con los acuerdos e informaciones más relevantes de la reunión. • Dar información a las familias de las normas más significativas, por medio de la evaluación trimestral de comedor. • Exposición en lugar visible de las normas de comedor. • Información de las mismas al alumnado. • Reflexión y valoración de estas normas con el alumnado de las diferentes aulas. • Publicarlas en la página Web del Centro.

Objetivo 6.-Priorizar las sesiones de coordinación sobre otras actividades. Valorar la participación en proyectos y programas, repartir responsabilidades. Mejorar la dinámica de las reuniones para hacerlas más operativas.

objetivos	actuaciones
-----------	-------------

6.1.-Disponer de tiempo en el horario para la dedicación a coordinaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar en la medida de lo posible el horario acordado a principio de curso para cada actividad. • Previsión de momentos para llevar a cabo las coordinaciones, concretando una periodicidad fija para las coordinaciones habituales y reservando “huecos” para aspectos puntuales. • Elaboración de los horarios de coordinaciones teniendo en cuenta que sea posible la asistencia del profesorado implicado (itinerantes). • Preparación previa, en la medida de lo posible, de los aspectos a tratar. • Determinación de un límite de tiempo para estas reuniones. • Obligatoriedad de asistencia por parte de todos los integrantes para mayor efectividad.
6.2.-Distribuir funciones para el trabajo en grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de un moderador, coordinador, en las reuniones, para planificar y coordinar las tareas. • Consenso sobre aspectos a trabajar. • Asunción de responsabilidades (individuales, de pequeño grupo o como lo requiera la actividad) y realización del trabajo solicitado en el tiempo establecido. • Concienciar de la necesidad de trabajo en equipo. • Rotación en los cargos.
6.3.-Dinamizar las reuniones	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación del tiempo de duración de las reuniones. • Preparación previa de las mismas. • Puntualidad de los asistentes. • Conocimiento, por parte de los asistentes, de los puntos a tratar. • Distribución de tiempo para tratar cada uno de los puntos a tratar. • Existencia de un coordinador que evite dispersión. • Formación para el profesorado.

Objetivo 7.-Organizar una buena dinámica del tiempo de recreo que ofrezca alternativas de juego variadas.	
objetivos	actuaciones
7.1.-Ofrecer al alumnado diferentes posibilidades de juegos	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación anual. Actividades programa de Educación Física. • Consulta al alumnado mediante cuestionarios. Motivación del alumnado para seguir este programa. • Disposición de material para llevar a cabo los juegos, con personas responsables del mismo. • Reparto equitativo del espacio del patio de recreo. • Preparación de juegos dirigidos en momentos más conflictivos. • Implicación del profesorado en tiempo de recreo y de las monitoras en tiempo de comedor. • Habilitar espacios para diferentes actividades. • Disposición de algún espacio entendido como zona tranquila. • Posibilidad de utilizar la biblioteca como espacio de juegos de mesa, lectura...siempre que la organización del profesorado lo permita.
7.2.-Conseguir un clima de juego agradable	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de juegos que no lleven a la violencia, al insulto y a la competitividad. • Selección de juegos que no sean discriminatorios respecto a la edad, sexo... • Presencia de una persona adulta responsable en cualquier momento. • Valoración de los momentos y juegos más conflictivos y adoptar medidas oportunas.

- Implicación por parte del profesorado y monitoras para que todo el alumnado disfrute, sea jugando o no, en tiempo de recreo y comedor. Atender especialmente al alumnado que se aísla.
- Unificación de criterios para resolución de conflictos y aplicación de sanciones.
- Gestión de modo adecuado de los espacios y tiempos dedicados al juego.
- Favorecer la autonomía del alumnado en la gestión del tiempo de recreo, siempre y cuando no interfiera en las actividades programadas.
- Posibilidad de realizar formación para alumnado y profesorado sobre la mediación u otras estrategias de intervención para la resolución de conflictos.

Objetivo 8.-Recibir formación sobre estrategias para resolver situaciones de conflicto en el centro (personas responsables, protocolo, acciones de prevención...)

**8.1.-Conocer diferentes
estrategias para la resolución
de conflictos**

- Formación del profesorado sobre este tema, con posibilidad de abrirlo a las monitoras, a la Comisión de Convivencia... si se considera oportuno.
- Formación para las familias a través de la escuela de padres y siempre en coordinación con el profesorado.
- Formación para el alumnado en temas de intervención: mediación...
- Implicación del profesorado para dicha formación.
- Comunicación a las familias de las estrategias adoptadas a seguir, ya sea individualmente o del grupo clase de su hijo/hija.
- Conocimiento y utilización del PAT.
- Unificar definición de conflicto.

--	--

8.2.-Disponer de protocolos de intervención

- Elaboración de un protocolo básico de intervención.
- Posibilidad de la existencia de la figura del mediador.
- Uso de un espacio adecuado para llevar a cabo un diálogo.
- Reunión de la Comisión de Convivencia para la toma de medidas extraordinarias.

Objetivo 9. -Favorecer la implicación de las familias en actuaciones coordinadas con el profesorado.	
objetivos	actuaciones
9.1.-Coordinar equipo- APA	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento de reuniones periódicas (mensuales como mínimo) entre equipo directivo y APA.

**9.2.-Organizar actividades
conjuntamente**

- Organización de debates a mesa abierta con padres, madres, alumnado y profesorado.
- Favorecer encuentros entre familias y profesorado.
- Organizar actividades conjuntas: por ciclo, a final de curso...
- Información al APA sobre problemas graves en el colegio.

**9.3.-Dinamizar la Escuela de
padres**

- Intentando buscar horarios cómodos para todos.
- Posibilidad de que asista el alumnado, profesorado y monitoras a las reuniones, charlas...
- Respeto a las actividades del Centro en el momento de asignar espacios para la realización de una actividad.
- Utilización de la página web como medio informativo.

Objetivo 10.-Desarrollar valores relacionados con el estilo y actitud hacia el aprendizaje: responsabilidad, autoestima y autoconcepto académico.

objetivos

actuaciones

<p>10.1.-Adquirir responsabilidades concretas y adecuadas a la edad del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Cuidado durante un tiempo de una planta, un animal..., tanto de forma individual como colectiva.• Trabajo a nivel de Centro sobre unos valores consensuados, incluyendo la responsabilidad y temporizarlos para incidir más e implicar a las familias en ello.• Realizar críticas constructivas.• Valoración de los resultados y el esfuerzo realizado.• Uso responsable de la agenda en Primaria.• Traer el material solicitado.• Rotar las responsabilidades entre el alumnado.
--	---

<p>10.2.-Participar en actuaciones programadas dirigidas al desarrollo de la inteligencia emocional</p>	<ul style="list-style-type: none">• Formación del profesorado.• Desarrollo del programa “Juntos Crecemos”.• En ocasiones puntuales, según necesidades de cada aula, realizar actuaciones concretas dirigidas a solucionar o incidir en un aspecto concreto.
--	---

Objetivo 11.-Implicar a la comunidad educativa para transmitir la importancia de los valores anteriormente citados y ser referente para el alumnado.

objetivos

actuaciones

11.1.-Conseguir que los valores anteriormente citados se trabajen en el entorno familiar

- Proporcionar a las familias asesoramiento y herramientas para llevar a cabo esta tarea.
- Información a las familias de las actuaciones realizadas en este aspecto en el Centro, utilizando reuniones de aula, tutorías, carteles, notas...
- Intercambio de notas firmadas.
- Agendas: convertirlas en un vehículo de comunicación entre familias y profesorado.
- Consulta por parte de las familias de la página Web del Centro para información.
- Formar una biblioteca de referencia

8.-NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

La organización del Centro y las actitudes fomentadas en materia de convivencia se basan fundamentalmente en las Normas de Convivencia, que revisaremos cada curso escolar.

A partir de las normas de funcionamiento y normas de convivencia propuestas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) se ha llegado al acuerdo de redactar unas normas básicas que serán el referente para formular normas de aula, recreo, comedor... y cualquier otra actividad realizada en el Centro.

Para una buena convivencia, todas las normas deben estar basadas en:

EL RESPETO

1.-Respetamos a todas las personas:

- Saludando y despidiéndonos.
- Utilizando "por favor" y "gracias", pidiendo permiso, disculpándonos...
- Siendo puntuales.
- Circulando por los pasillos con calma y sin ruidos.
- Hablando en voz baja, sin gritar.
- Utilizando el diálogo como modo de resolver conflictos.
- Tratando a todas las personas con consideración.

2.-Respetamos las instalaciones y el material:

- Cuidando el material de aula.
- Valorando el material propio y el de los compañeros/as.
- Organizando las cosas personales (material, libros, prendas de vestir...)
- Cerrando puertas cuidadosamente.
- Manteniendo limpias las instalaciones.
- Cuidando el mobiliario.

3.- Respetamos el medioambiente:

- Apagando luces siempre que no sean necesarias.
- Cerrando el grifo de agua, gastando la imprescindible.
- Ahorrando papel (hojas, papel de WC, toallas de manos...)
- Separando y reciclando las basuras.
- Cuidando las plantas que nos rodean.
- Haciendo un uso correcto de las papeleras.

9.-EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

El seguimiento de este Plan se llevará a cabo en primera instancia por la Comisión de Convivencia, abordándose a lo largo del curso cualquier incidencia puntual.

Al finalizar el curso escolar, la Comisión redactará un informe global que se expondrá en el Consejo Escolar. Una vez aprobado, formará parte de la memoria final de curso. En este informe se recogerán:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actividades realizadas y grado de participación.
- Formación y asesoramiento recibidos.
- Evaluación del proceso y resultados.
- Documentación elaborada.
- Conclusiones.
- Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

La evaluación debe ser crítica y constructiva con sus objetivos y actividades, de modo que se convierta en un instrumento útil para la consecución real de una mejora.

Los posibles cambios introducidos cada curso en el Plan de Convivencia Escolar se incorporarán en la PGA del curso siguiente.

Para el seguimiento del Plan de Convivencia se tendrán en cuenta las siguientes actuaciones:

- 1.-Valoración por ciclos, cada fin de curso, del funcionamiento de normas de convivencia.
- 2.-Valoración anual del Plan, mediante reunión de la Comisión de Convivencia, quedando reflejada dicha valoración en la memoria final de curso.

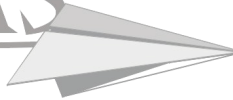
3.-Repetición de los cuestionarios para la elaboración del diagnóstico cada tres-cuatro cursos a todos los sectores.

4.-En actuaciones puntuales, se llevará a cabo su evaluación concreta (por parte de la Comisión).

5.-De cada valoración saldrá una propuesta de mejora para el Plan de Convivencia.

Anualmente y puntualmente, si es necesario, se revisarán y se adecuarán a la normativa vigente los distintos apartados.

Desde el Equipo Directivo se buscará la difusión de este Plan de Convivencia a través del Claustro, Consejo Escolar, reuniones con la APA y página web del Centro. El objetivo es que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan, acepten y sean partícipes de la mejora de la Convivencia en el Centro.



10.-NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS

Consideramos imprescindible la formación sobre la convivencia y resolución de conflictos para mejorar las pautas de actuación y potenciar un clima favorable en el centro: un buen clima de convivencia es la base para que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se desarrolle con total normalidad y con las mayores garantías de éxito.

Somos conscientes de la preocupación y el interés de todos los miembros de la comunidad educativa para que la convivencia en el centro sea la mejor posible, velando por la prevención de conflictos y por su correcta resolución, buscando siempre una salida dialogada y, en la medida de lo posible, consensuada por las partes implicadas. Esta preocupación es la que nos mueve para intentar ampliar nuestros recursos en cuanto a la prevención y resolución de conflictos, el conocimiento de nuevas estrategias y metodologías. Todo ello nos lleva a la necesidad de formación para todos los miembros de la comunidad educativa. Así pues, se hace necesario un compromiso de formación en dicho ámbito por parte de profesorado y familias.

Se valora necesaria la formación del profesorado en materia de mediación y resolución de conflictos, en desarrollo de habilidades personales y sociales, y sobre inteligencia emocional para contribuir a la mejora de la convivencia y a la prevención y resolución de situaciones en las que ésta pueda verse alterada.

También se ve conveniente el funcionamiento de una escuela de padres en la que se traten los temas considerados interesantes.



11.-ANEXOS

1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS (LOE 2/2006 BOE 4-5-06) Disposición Final Primera.
2. Protocolos de intervención. DGA
3. Protocolo de intervención para situaciones de conflicto consideradas como habituales en la convivencia.
4. Cuestionarios para el diagnóstico.
5. Programa de actividades en tiempo de recreo.
6. Otra documentación necesaria para la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Convivencia: PAT; PAD; RRI...

Este documento ha sido elaborado durante los cursos 2008-2009/2009-2010, siendo aprobado en Consejo Escolar con fecha de 30-6-2010.